

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SS-10/2024/IBERLOBO BIKE PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA DE PRIMER NIVEL DE LOS GASTOS DERIVADOS DEL PROYECTO IBERLOBO BIKE, APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO INTERREG VI-A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP).

Conocido el informe de los servicios técnicos de la Cámara de fecha 10 de septiembre de 2024 por el que, de conformidad con la valoración de los aspectos económicos y técnicos previstos en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el orden de puntuación de las proposiciones fue el siguiente:

Nº de orden	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	VALENTÍN GALLEGO CASTAÑERA Y ASOCIADOS, S.L.	19

Por ello, la Cámara acuerda:

PRIMERO. - Que de acuerdo con la valoración de los aspectos económicos y técnicos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares el orden en las puntuaciones de las solicitudes de participación presentadas es el siguiente:

Nº de orden	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	VALENTÍN GALLEGO CASTAÑERA Y ASOCIADOS, S.L.	19

SEGUNDO. - Adjudicar el contrato para los servicios de auditoría de primer nivel de los gastos derivados del proyecto IBERLOBO BIKE mediante procedimiento interno, según las instrucciones de contratación de la Cámara, a la empresa VALENTÍN GALLEGO CASTAÑERA Y ASOCIADOS, S.L. con C.I.F. B-37336898, representada por Don Valentín Gallego Castañera, en el precio de 3.984 euros (tres mil novecientos ochenta y cuatro euros), más 836,64 euros (ochocientos treinta y seis euros con sesenta y cuatro céntimos) de IVA., con las características y mejoras incluidas en su oferta, por ser la oferta más ventajosa económicamente y dado que ha presentado la documentación solicitada.

TERCERO. - Publicar la adjudicación del contrato en el Perfil de Contratante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zamora.

CUARTO. - Notificar al adjudicatario este acuerdo, para que, dentro del plazo máximo de quince días naturales, siguientes al que reciba la presente notificación, se proceda a formalizar el correspondiente contrato de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lo que le notifico, a los efectos oportunos en Zamora, a once de septiembre de dos mil veinticuatro.

Acepto la adjudicación,

EL SECRETARIO GENERAL

Valentín Gallego Castañera
Valentín Gallego Castañera y asociados, SL.

Fdo. F. Javier Díaz Rincón